



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado	NICOLAS EMILIO ASPRILLA VARGAS
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00138 00
Temas y subtemas	Pone en Conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada, respuesta emitida por el Cajero Pagador del COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES al oficio de embargo N°3008.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f8d8e9fa8332003c9871c084be2fc9dbcc4667af32a10b7eda92259d844112
Documento generado en 19/11/2020 11:53:48 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 086 (E)** Hoy **20 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.